



REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE REGISTRO PROFESIONAL **SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA**

7.2.- Requisitos.- Para obtener los certificados de registro profesional los ingenieros deben cumplir con los siguientes requisitos, tal como establece el artículo 75 del Decreto Reglamentario a la Ley 1449.

- a) Estar Registrado en la SIB.*
- b) Ser asociado emérito o estar al día en sus aportes o en sus planes de pago.*
- c) Estar activo en los pagos realizados en descuentos por planillas de las cooperativas.*
- d) Presentar fotocopia de la Cedula de Identidad del asociado.*

Puedes generar el certificado en línea presionando el siguiente enlace:

https://sib.org.bo/sin/index.php?option=com_sib&view=rni&layout=busquedacertificado